



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal de Tesis MDA - Garcia Gerardo

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Gerardo Gabriel Garcia titulada **“Los contratos de participación publico privada como contratos administrativos. Alcance y flexibilización del régimen exorbitante”**.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dr. Claudio Viale (US21), Mgter. Lucas Coppa (U Austral) y Mgter. Fabiana Sciacca (UNC) y como suplente al Mgter. Manuel de Palacios (UCC) (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por el Abogado Gerardo Gabriel Garcia titulada **“Los contratos de participación publico privada como contratos administrativos. Alcance y flexibilización del régimen exorbitante”**, a los Sres. Profesores Dr. Claudio Viale (US21), Mgter. Lucas Coppa (U Austral) y Mgter. Fabiana Sciacca (UNC) y como suplente al Mgter. Manuel de Palacios (UCC).

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

